



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: miércoles, 08 de Abril de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE BAILES EN CENTROS SOCIALES

846

Con fecha 6 de abril de 2020 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto:

Exp: 17336/2019

CON: 3502

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En aplicación de las medidas excepcionales y sobrevenidas a causa de la crisis sanitaria derivada del virus COVID-19 previstas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en ejercicio de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28 de junio de 2019, RESUELVO:

Primero.- Prorrogar la vigencia de la suspensión acordada por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de marzo de 2020 del contrato de Organización de bailes en centros sociales dentro del programa de Envejecimiento activo 2020 hasta tanto en cuanto persista la declaración del Estado de Alarma.

En Guadalajara, a 6 de abril de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo Blas